INFORME DE EVALUACIÓN Nº 16/2016
Licitación por Contratación Directa Nº 12/2016
"SERVICIO DE INTERNET PARA EL SICP"
ID 309163

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el 25 de abril de 2016, siendo las 11:00 horas se reúnen en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), ubicada en la calle Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar la propuesta presentada en el marco del presente llamado.

En ese sentido, este Comité se ha abocado a realizar la recomendación, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, y determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** 309163
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Objeto de Gasto 260, FF30, del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2016. Por tratarse de una contratación Plurianual, la validez de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2017 estará sujeta a la aprobación correspondiente.

c) **Publicación:**
- En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 29/03/2016.
- Se han cursado invitaciones a los siguientes consultores:

Nombre y Apellido	Número de Cédula de Identidad o RUC
-TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)	80013979
-AMX PARAGUAY S.A.	80030572
-Hola Paraguay S.A.	80018154
-RIEDER Y CIA. SACI	80002612
-TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY SA (TELECEL S.A.)	80000519
-NUCLEO S.A.	80017437

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, la Abg. Mónica Chilavert, Asesora Legal de la DNCP; el Sr. Hugo Araujo, Jefe de Redes, y el Abg. Humberto Báez, Asesor legal de la DNCP.

3. Acto de Apertura

El 07 de abril de 2016 a las 11:15 hs., fue establecido como fecha y hora límite para la apertura de ofertas, y habiendo sido recepcionada solo una oferta, de conformidad a la Resolución DNCP N° 522/2015, y al Art. 34 *"Procedimiento"* de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", las cuales facultan a las convocantes a realizar una prórroga cuando en la fecha límite fijada para la recepción no se haya contado con la cantidad mínima de ofertas requeridas, se ha procedido a establecer otra fecha y hora para la presentación de las mismas.

El día 14 de abril de 2016 a las 10:15 hs., según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Articulo 24 *"Presentación y Apertura de Ofertas"* de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos Nº

Abg. Mónica M. Chilavert I
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Hugo Araujo
Jefe de Redes - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, contándose con la presentación de 2 (Dos) propuestas, pertenecientes a las siguientes firmas:

- TEISA
- TELECEL S.A.

4. Precios Ofertados

Descripción	Cantidad	TEISA		TELECEL S.A.	
		Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
Servicio de Internet	12	3.980.000	47.760.000	3.500.000	42.000.000

5. Análisis de las Ofertas.

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos de la carta invitación, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	TELECEL S.A.	TEISA
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple

Ahora bien, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del decreto N° 21909/03: *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*, se procede seguidamente a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor; y, dando continuidad a la evaluación, se analizó la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios, presentó la oferta con el precio más bajo que fuera **TELECEL S.A.**

Por medio de la nota del 21/04/2016 y, recibida por Telecel S.A. en la misma fecha, se solicitó la siguiente documentación:

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Hugo Araujo
Jefe de Redes - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Lista de integrantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas. (Formulario 9)

La firma TELECEL S.A. no ha remitido la documentación solicitada en el plazo fijado por lo que, en virtud a lo que dispone el art. 59 del Decreto N° 21909/03 se recomienda la DESCALIFICACIÓN de la firma TELECEL S.A. por las razones expuestas.

Seguidamente, se procede a analizar a la siguiente oferta presentada que corresponde a la firma TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	TEISA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple según SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple según SIPE
a) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	(No Aplica)

IV. Otros documentos.	TEISA
Copias de contratos ejecutados o facturaciones realizadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2013, 2014, 2015 y equivalente en su conjunto al 50% del monto de su oferta.	Cumple
El proveedor está obligado a hacer peering BGP, a tal efecto, el Oferente deberá presentar una Declaración Jurada certificando que tal requerimiento será cumplido.	Cumple
Certificado de Origen Nacional.	No Aplica

Por nota del 22/04/2016 se solicita a TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.) la siguiente documentación:

- Lista de integrantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas. (Formulario 9)

En fecha 25/04/2016 la firma TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.) remite la documentación requerida.

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Hugo Araujo
Jefe de Redes - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Invitación, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	TEISA
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Se observan datos*

*Se deja constancia que el Sr. **Fernando Ramírez.** se desempeñó como:

- Analista de Sist. en Presidencia en el año 2011.

6. Motivos de calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, la firma **TEISA**, cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.

7. Conclusión y Recomendación

En base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, el llamado ***"Licitación por Contratación Directa Nº 12/2016 "SERVICIO DE INTERNET PARA EL SICP"***, a la firma **TEISA.**

TEISA	
Precio Unitario (IVA Incluido)	**Precio Total (IVA Incluido)**
3.980.000	47.760.000

Abg. Mónica Chilavert
Asesora Legal
Dirección Nacional

Sr. Hugo Araujo
Jefe de Redes
Dpto. de Tecnología

Abg. Humberto Báez
Asesor Legal
Dirección Nacional

Asunción, 21 de abril de 2016

Señores
Telecel S.A.
Presente

En el marco de su oferta presentada para el llamado a **Licitación por Contratación Directa Nº 12/2016 "SERVICIO DE INTERNET PARA EL SICP" ID 309163"**, de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, haciendo uso de las facultades previstas en el Art. 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21909/03, solicitamos remita:

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Lista de integrantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas. (Formulario 9)

La documentación solicitada deberá presentarse en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta las 13:00 hs del día VIERNES 22 DE ABRIL DE 2016, con una nota dirigida al Comité de Evaluación de Ofertas la cual deberá ser entregada en el Cuarto Piso, Secretaría del Comité.

Ante cualquier duda, contactar con la Abg. Leila Petersen N., a la dirección de correo lpetersen@dncp.gov.py.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Ing. Juan Humberto Báez Iniante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Hugo Araujo
Jefe de Redes - DNCP

Abg. Leila Petersen
Secretaria
Comité De Evaluación de Ofertas

TELECEL S.A.
21 ABR. 2016
RECIBIDO

Lourdes Gamarra

Asunción, 22 de abril de 2016

Señores
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)
Presente

En el marco de su oferta presentada para el llamado a **Licitación por Contratación Directa Nº 12/2016 "SERVICIO DE INTERNET PARA EL SICP" ID 309163"**, de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, haciendo uso de las facultades previstas en el Art. 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21909/03, solicitamos remita:

- Lista de integrantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas. (Formulario 9)

La documentación solicitada deberá presentarse en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta las 11:00 hs del día LUNES 25 DE ABRIL DE 2016, con una nota dirigida al Comité de Evaluación de Ofertas la cual deberá ser entregada en el Cuarto Piso, Secretaría del Comité.

Ante cualquier duda, contactar con la Abg. Leila Petersen N., a la dirección de correo lpetersen@dncp.gov.py.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Hugo Araujo
Jefe de Redes - DNCP

Abg. Leila Petersen
Secretaria
Comité De Evaluación de Ofertas

Fecha: 25/04/2016.-

CD Nº 12/2016: "SERVICIO DE INTERNET PARA EL SICP". ID 309.163.-

A
COMITÉ DE EVALUACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
P R E S E N T E

Por medio de la presente nota me dirijo a Uds. a los efectos de dar respuesta a la nota de la DNCP de fecha 22 de abril del corriente en donde nos solicitan documentación para continuar con la evaluación del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 12/2016 "SERVICIO DE INTERNET PARA EL SICP" ID N° 309.163.-

APELLIDO	NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD
EGUEZ GILL	JAIME LUIS	924.607
EGUEZ BALSECA	GALO INSFRAN	1.120.085
EGUEZ GILL	GUSTAVO ADOLFO	924.606
ROMANI	ERIKA PATRICIA	5.678.091
LOPEZ	MABEL	1.399.941
MOREL	VICTOR	1.204.808
OVIEDO	ELBIO	4.710.768
RAMIREZ	FERNANDO	5.242.367

Sin otro particular, cordiales saludos.

TEISA

Firma: Erika Patricia Romaní, Gerente Unidad OPTIRED, en calidad de Representante Legal de la firma TEISA.-

Nombre: Erika Patricia Romaní, debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de Tecnología en Electrónica e Informática S.A.-

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Hugo Araujo
Jefe de Redes - DNCP

Abog. Leila Petersen N.
Secretaria - Comité de Evaluación de Ofertas
DNCP

25/04/16

09:57